FUNDACION OMACHA

NIT: 800206662-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 20 133 32, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016551489

Autorización facturación electrónica No. 18764071374686 válida desde 2024-05-27 hasta 2025-05-27 rango desde FELE517 hasta FELE800

La Fundación Omacha pertenece al régimen tributario especial

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	891000627-0
Cliente:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
Dirección:	CR 6 61 65 BRR URBANIZACION LOS BONGOS, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	7829950
Email:	oficina_financiera@cvs.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FELE598
Fecha Emisión	26/12/2024 07:34:02-05:00
Fecha Vencimiento	26/01/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	26/01/2025
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	47	CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL APORTE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 010-2024 DRMI CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO COSTERA DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LA BAHÍA DE CISPATÁ, LA BALSA, TINAJONES Y SECTORES ALEDAÑOS DEL DELTA ESTUARINO DEL RÍO SINÚ, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIVULGACIÓN, MONITOREO, USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR; E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ORIENTADAS AL ECOTURISMO Y DIVULGACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELO SIERRA CHIQUITA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL CERRO COLOSINÁ. CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS Y LA FUNDACIÓN OMACHA.	WSD	1,00	$50.380.000,00				0,00	$50.380.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$50.380.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$50.380.000,00

Notas:	02780
CUFE:	850ecb220229b50257ff36b72792e7c77aa6135255de4943092cecec01878eeb660d3146392b7c37b31bf5d16c1f4d17
Total con letra:	(cincuenta millones trescientos ochenta mil pesos)

Firma Digital: ZiirP7jzdGCgcJUdT2K6i7/AniAxxZnwgRQ1ZoNJ206YXMnpqReX6Sv2TRrtMyVh
nMMCVQC8AIDvNM5nJqzbS871rcRT+0rMs3Mcvg6vWcMUDehZo7
5dPwbUVFc+FB7I 0EIdYA9ypCdJGSYAjSJ0w5QzEf4ySmIpmyTgK7WQnD7uY0PDfiCkHE8KY2A7sVYt XTmaSJh4OUA26iXOkQMlaWSqwkUNRVS60tr
i3esTikkuaxiefLoFFi9fFCBryqlN prv7DZhvBpHMNzPG4pNHZIHjBczhXawNJJ1V6f1VEHgvFxulgIs91DdqA9wBzcdy g4G53u1QttaX39cjPRxk
JA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.